

CONVOCATORIA PÚBLICA SMARTFILMS ANTIOQUIA

Informe final resultados verificación de requisitos para participación

Medellín, 25 Junio de 2019

En desarrollo de la Convocatoria pública para “Asignar los cupos adquiridos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el diplomado que se realizara en el marco del Festival Smart films Antioquia, con el fin de Impulsar y estimular la formación artística y los procesos creativos culturales.”, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe final de resultados verificación de requisitos de participación.

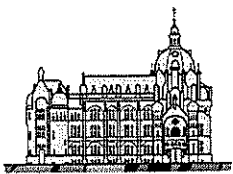
1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 210 propuestas para participar de la convocatoria Smartfilms Antioquia.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 2.2.1, de los lineamientos de participación, teniendo como requisito a subsanar los siguientes:

PERSONAS NATURALES			
DOCUMENTO	Verificación	Insubsanable	Subsanable
DOCUMENTOS TECNICOS			



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

PERSONAS NATURALES			
DOCUMENTO	Verificación	Insustanciable	Subsanciable
Diploma o acta de grado que acredite al participante como Bachiller.	Educación Formal		X
Certificado de Residencia del participante en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos.	<p>Este documento deberá ser expedido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Despacho. Directores de Institutos de Cultura Descentralizados. Inspección de Policía. <p>Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La fecha de expedición debe ser con una antelación no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Nombres y apellidos completos del Participante. Número de identificación. Dirección y municipio de la Residencia actual. <p>Nota: No se tendrán como válidos para efectos de la convocatoria, los certificados expedidos por autoridades diferentes a la señaladas.</p>	X	
Formato 1: Autorización de habeas data del uso de imagen y compromiso de contar disponibilidad de tiempo y compromiso para desarrollar las actividades relacionadas con Smart Films.	Autorización habeas data y uso de imagen al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por parte del participante. Nota: este formulario se descargará de la plataforma de inscripción, deberá imprimirlo, diligenciarlo según las indicaciones, escanearlo y cargarlo a la plataforma de inscripción en el apartado correspondiente.		X
DOCUMENTOS JURIDICO			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Para el caso de extranjeros deberá presentar la cedula de extranjería o visa de residencia.	Mayoría de edad del participante.		X
Certificado de responsabilidad fiscal del participante (Contraloría General de la República).	No estar reportado como responsable fiscal.		X
Certificado de antecedentes judiciales del participante (Policía Nacional de Colombia).	No contar con antecedentes judiciales.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios del participante (Procuraduría General de la República).	No estar reportado en el registro de sanciones e inhabilidades con antecedentes disciplinarios		X
Certificado de antecedentes de medidas correctivas del participante (Policía Nacional de Colombia).	No registrar antecedentes de medidas correctivas		

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | twitter culturantioquia



Verificación que arrojó los siguientes resultados:

2.1 SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

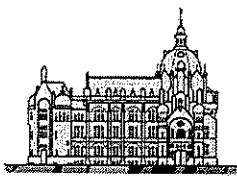
Según el cronograma establecido para la subsanación de documentos por parte de los participantes, se les solicitó a las siguientes entidades que subsanarán lo requerido en el respectivo informe, obteniendo el siguiente resultado:

ID	ESTADO	OBSERVACIONES	RESULTADO
3	subsanar	Subsanar Formato 1 - Presentar	Se subsanó lo requerido
5	Subsanar	Subsanar Certificado Medidas Correctivas Si bien, se evidencia que ingreso a la pagina de medidas correctivas no se evidencia el documento requerido para la convocatoria.	No subsano, Si bien, se evidencia que ingreso a la pagina de medidas correctivas no se evidencia el documento requerido para la convocatoria.
6	subsanar	Subsanar Firmar Formato 1	Se subsanó lo requerido
11	subsanar	Subsanar Documento Procuraduria -	No se subsano el documento de procuraduria
18	subsanar	Subsanar Certificado de antecedentes de medidas correctivas	Se rechaza propuesta por que no habia presentado certificado de residencia, documento insubsanable
23	Subsanar	Subsanar Formato 1, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de antecedentes de medidas correctivas	No subsano lo requerido Formato 1, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de antecedentes de medidas correctivas
24	subsanar	Subsanar firma Formato 1	Se subsanó lo requerido
26	Subsanar	Subsanar Diploma o acta de grado de bachiller	No subsano lo requerido Diploma o acta de grado de bachiller
35	subsanar	Subsanar Formato 1	Se subsanó lo requerido
58	subsanar	Subsanar Formato 1	Se subsanó lo requerido
75	subsanar	Subsnar Formato 1, Cedula Actualizada	Se subsanó lo requerido
79	subsanar	Subsanar Certificado de antecedentes	Se subsanó lo requerido

		de medidas correctivas	
100	Subsanar	Subsanar Diploma o acta de grado, Formato 1, cedula , Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes de medidas correctivas	No subsano Diploma o acta de grado, Formato 1, cedula , Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes de medidas correctivas
118	subsanar	subsanar Certificado de antecedentes de medidas correctivas	Se subsanó lo requerido
126	subsanar	Subsanar Certificado de antecedentes de medidas correctivas	Se subsanó lo requerido
158	subsanar	Subsanar formato 1	Se subsanó lo requerido
159	subsanar	subsanar Certificado de antecedentes de medidas correctivas	Se subsanó lo requerido
205	subsanar	subsanar Certificado de antecedentes disciplinarios	Se subsanó lo requerido

2.2 PROPUESTAS APROBADAS A PARTICIPAR DE DIPLOMADO SMARTFILMS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado
1	San Juan de Urabá	EDGAR PAUTT FLÓREZ	Aprobado
2	Frontino	MAURICIO GOMEZ OSPINA	Aprobado
3	Santa Bárbara	JAIR ALONSO CAÑAVERAL MOLINA	Aprobado
6	La Ceja del Tambo	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CARDONA	Aprobado
7	Caucasia	Gildardo Andrés Paternostro Céspedes	Aprobado
9	Guarne	Alejandro Zuluaga Gallego	Aprobado
12	Caldas	Carlos Andrés Arredondo Quintero	Aprobado
14	Bello	jhon fredy lopera mejia	Aprobado
15	Sonsón	José de Jesús Pavas Martínez	Aprobado
16	Peque	nelson david alvarez jaramillo	Aprobado
17	Puerto Triunfo	Jose Evelio Guzman Betancur	Aprobado
20	Necoclí	henry esquivel	Aprobado
22	Rionegro	Byron Berrio Betancourt	Aprobado
24	El Retiro	yesid andres morales bedoya	Aprobado



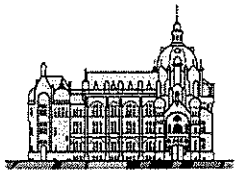
Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

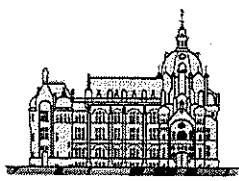
31	Puerto Berrío	lee brandon gaviria mendoza	Aprobado
34	Segovia	Jaiver Andrés Zapata Valencia	Aprobado
35	Caucasia	Diego Alberto Alvarez Vides	Aprobado
37	Caldas	Juan Camilo Londoño Castañeda	Aprobado
39	La Pintada	Sneyder de Jesus Cardona Mesa	Aprobado
42	Puerto Triunfo	Ana Delfa Hernandez Lopera	Aprobado
43	La Unión	Blanca vanessa Ortiz Gómez	Aprobado
49	Pueblorrico	carlos andres quintero herrera	Aprobado
51	Tarso	Juan Guillermo López Upegui	Aprobado
52	Salgar	Henry Alejandro Gil Arboleda	Aprobado
54	Apartadó	Jose Juan Escobar Restrepo	Aprobado
56	Rionegro	katherine cordoba jaramillo	Aprobado
58	Urrao	Maria Camila Moreno Gil	Aprobado
60	El Peñol	wilmar adolfo garcia giraldo	Aprobado
62	Ciudad Bolívar	Arley Ruiz Ruiz	Aprobado
64	Zaragoza	Farley Lemus Correa	Aprobado
66	Marinilla	Carolina Galvis Arcila	Aprobado
68	El Retiro	Ivan David Jaimes Reyes	Aprobado
69	La Ceja del Tambo	Laura Rivera Henao	Aprobado
71	Frontino	WALTHER DARIO HIGUITA RESTREPO	Aprobado
75	Anorí	alexander abadía cruz	Aprobado
79	El Peñol	Julian Esteban Gallego Giraldo	Aprobado
112	Santa Rosa de Osos	Jorge Ignacio Ramirez Villa	Aprobado
116	Mutatá	YOBANI DOGARI CARUPIA	Aprobado
118	Ciudad Bolívar	CIAUDIA GIL TABARES	Aprobado
120	El Santuario	Iván Fernando Giraldo Giraldo	Aprobado
124	Bello	Deisy Daniela Avendaño Rivera	Aprobado
126	Ciudad Bolívar	Diego Juan Vélez Sánchez	Aprobado
128	Santa Rosa de Osos	Jorge Mario Gómez	Aprobado
129	Pueblorrico	Jorge Luis Quintero Piedrahita	Aprobado
131	Santa Bárbara	Bairon Rene Londoño Garcia	Aprobado
132	Jericó	Jorge Luis Montoya Suárez	Aprobado
135	La Pintada	Ruby Llythe Restrepo Bayer	Aprobado
137	Andes	Adrián Ignacio Ríos Olaya	Aprobado
148	Uramita	DAIRON TORRES BEDOYA	Aprobado
152	Vegachí	Mateo Montaña Martínez	Aprobado



158	Andes	Laura Alejandra Mafla Calvo	Aprobado
159	Campamento	JOSE LUIS PÉREZ MARTÍNEZ	Aprobado
167	Vegachí	Isnery Andrea Arbeláez Zuluaga	Aprobado
169	Itagüí	kathering giselle mora rodriguez	Aprobado
171	Apartadó	José Danis Morelos Prioló	Aprobado
172	Bello	Juan Felipe Atehortua	Aprobado
173	Marinilla	Yasmin Yuliana Gómez Sarasa	Aprobado
175	Jericó	Jhon Edward López Loaiza	Aprobado
177	Rionegro	Viviana Suarez Cardona	Aprobado
178	Itagüí	Marlon Johan Castañeda Jimenez	Aprobado
182	La Pintada	Juan Camilo Tabimba Perez	Aprobado
183	El Carmen de Viboral	Santiago Andres Alzate Orozco	Aprobado
189	Rionegro	Heider Javier Del río Herrera	Aprobado
193	Santa Rosa de Osos	Carlos Edgardo Piedrahita Velasco	Aprobado
199	Sabaneta	Sebastian Duque Mesa	Aprobado
203	Apartadó	Erika Marcela Alvarez Osorno	Aprobado
205	Rionegro	Stefany Duque Tamayo	Aprobado
206	Remedios	DIANA MARCELA SALAZAR MARTINEZ	Aprobado
209	Caucasia	DILSON ENRIQUE DORADO ROMERO	Aprobado
210	Apartadó	William Enrique Polo Causil	Aprobado

2.3 PROPUESTAS QUE SE RECHAZAN POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

ID	Municipio	Nombre Completo del Postulante	Estado	Observación
5	Apartadó	Maxuel miler Palacios Barrios	Rechazado	No presenta Certificado Medidas Correctivas Si bien, se evidencia que ingreso a la pagina de medidas correctivas no se evidencia el documento requerido para la convocatoria.
8	Támesis	Jhonatan Torres Marín	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.



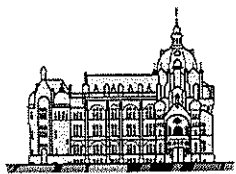
Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



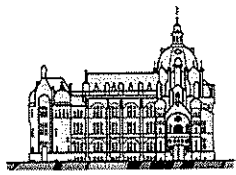
PIENSA EN GRANDE

11	Támesis	Juan Diego Calderón Duque	Rechazado	Subsanar Documento Procuraduría - No se subsano el documento
13	Puerto Triunfo	Jose Evelio Guzman Betancur	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
18	Cisneros	Jhonatan Andres Suarez Usme	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
23	El Retiro	Jorge Alejandro Pulgarin Cañas	Rechazado	No presenta Formato 1, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado de antecedentes de medidas correctivas
26	Segovia	Freiman de Jesús Gómez Toro	Rechazado	No presenta Diploma o acta de grado de bachiller
33	Barbosa	Juan Manuel Bustamante Zapata	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
36	La Ceja del Tambo	Daniel Castañeda Patiño	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
48	La Unión	HAROL ARBEY BECERRA MOSQUERA	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
50	Turbo	Herlen David Murieles Velásquez	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
63	Bello	Paula Andrea Taborda Parra	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
74	Caldas	Diana Carolina Gutiérrez Montoya	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
82	Rionegro	Santiago Alberto Suárez Vanegas	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.



84	Granada	Selena Duque García	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
89	Rionegro	John Esteban Rojas Gil	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
91	Anorí	Jairo Luis fuentes Hernández	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
100	La Ceja del Tambo	Juan Pablo Tores Pérez	Rechazado	No presenta Diploma o acta de grado, Formato 1, cedula , Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes de medidas correctivas
106	Cáceres	Dubián José Trespacios Serpa	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
109	Tarazá	Yanderson acevedo santos	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
110	Guarne	Liliana Isabel López Giraldo	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
111	Tarazá	MARTHA ROSA ZEA DAZA	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
113	Turbo	Juan David García Lezcano	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
117	Caucasia	Eder de Jesús Narváez Sierra	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
160	Apartadó	Andrés Albeiro Velasquez Sabbath	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
161	Envigado	Daniel Felipe Betancur Morales	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.

165	Vegachí	Faber Duviel Gaviria Cardona	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
166	Barbosa	Carolina Barrera Sánchez	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
174	Rionegro	Tatiana Marcela Florez Rodriguez	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
181	Remedios	Kevin Andres Basilio Rios	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
186	Caucasia	John Fredy Manchego Valencia	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
192	Girardota	Jeimy Viviana Vera Sanchez	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
195	Amagá	DAMARA FERNANDA RIOS BERRIO	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
197	Apartadó	Rafael Aejandro Reyes Duarte	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
200	Támesis	Alexis Bedoya Ríos	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
204	Envigado	Mauricio José Agudelo Garavito	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.
208	La Ceja del Tambo	Maria Isabel Peña Morales	Rechazado	No presenta Certificado de residencia como se solicita en los lineamientos, documento insubsanable.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

3. OBSERVACIONES

Las observaciones al presente informe de verificación de requisitos, y de asignación de cupos, por parte de los participantes, se podrán presentar el día 26 de junio de 2019, a través del correo electrónico smartfilmsantioquia@culturantioquia.gov.co, según lo establecido en el cronograma de la Convocatoria.

4. RESPUESTA A OBSERVACIONES

La publicación de las respuestas a las observaciones realizadas al presente informe, se publicarán el 28 de junio de 2019 en el sitio web: www.culturantioquia.gov.co.

COMITÉ EVALUADOR,


JUAN ESTEBAN JIMENEZ CARDONA
Profesional Universitario

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f |  culturantioquia